



GUÍA DOCENTE 2013-2014
TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5965

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

DR. D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO Y DRA. D^a ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

4.b Coordinador de la asignatura

DRA. D^o ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º/5º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Conocer los aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico español.

R2 Asimilar las categorías dogmáticas básicas de la teoría general del delito, de la pena y otras consecuencias jurídicas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



**PRIMERA PARTE: CONCEPTO, MÉTODO Y FUENTES DEL
DERECHO PENAL**

**TEMA I: EL CONCEPTO FORMAL DE DERECHO PENAL Y
ESTRUCTURA DE LA NORMA PENAL.**

TEMA II.: EL CONCEPTO MATERIAL DE DERECHO PENAL.

TEMA III: EL IUS PUNIENDI Y SUS LÍMITES.

**TEMA IV: EL METODO EN LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y
EVOLUCIÓN HISTÓRICO-DOGMÁTICA DE LA LEGISLACION PENAL
ESPAÑOLA.**

**TEMA V: LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL, GARANTÍAS PENALES
E INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL.**

**TEMA VI: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LEY PENAL: TEMPORAL,
ESPACIAL Y PERSONAL.**

SEGUNDA PARTE: LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

**TEMA VII: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO. LA
CONDUCTA TÍPICA Y LOS SUJETOS DEL DELITO**

**TEMA VIII: EL TIPO OBJETIVO DEL DELITO DOLOSO DE COMISION.
ELEMENTOS.**

**TEMA IX: EL TIPO SUBJETIVO DEL DELITO DOLOSO DE COMISION. EL
ERROR DE TIPO**



TEMA X: LA ANTIJURICIDAD Y TIPO DE LO INJUSTO.

TEMA XI: LA AUSENCIA DE ANTIJURICIDAD. TEORIA GENERAL DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACION.

TEMA XII: LA CULPABILIDAD O ATRIBUIBILIDAD. ELEMENTOS.

TEMA XIII: LA IMPUTABILIDAD Y SU AUSENCIA. CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURICIDAD Y ERROR DE PROHIBICIÓN. LA EXCLUSIÓN DE LA CULPABILIDAD.

TEMA XIV: EL ITER CRIMINIS. LOS ACTOS PRE-EJECUTIVOS PUNIBLES. TEORÍA DE LA TENTATIVA.

TEMA XV: LA AUTORÍA. TEORÍA GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN.

TEMA XVI: EL DELITO DOLOSO DE OMISIÓN.

TEMA XVII: EL DELITO IMPRUDENTE.

TERCERA PARTE: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.

TEMA XVIII: EL SISTEMA DE PENAS EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL Y REGLAS DE DETERMINACIÓN DE LA PENA. CONCURSOS DE DELITOS. CUMPLIMIENTO DE LA PENA.

TEMA XIX: EL SISTEMA DE CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL.



TEMA XX: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONSECUENCIAS ACCESORIAS. LA RESPONSABILIDAD CIVIL. LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, ESQUEMAS DE LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Y DE LA PENA, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,

FRANCISCO MUÑOZ CONDE/MERCEDES GARCÍA ARÁN, DERECHO PENAL, PARTE GENERAL, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2010,

GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), ESQUEMAS DE TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Y LA PENA, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,,

MANUEL GÓMEZ TOMILLO (DIR), COMENTARIOS AL CÓDIGO PENAL, LEX NOVA, VALLADOLID, 2011,

SANTIAGO MIR PUIG, DERECHO PENAL. PARTE GENERAL (ÚLTIMA EDICIÓN), BOSCH, BARCELONA,

VVAA, CODIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA (ÚLTIMA EDICIÓN),

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ, DERECHO PENAL INTERNACIONAL, TIRANT LO BLANCH (VALENCIA),

ANTONIO GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, CRIMINOLOGÍA: UNA INTRODUCCIÓN A SUS FUNDAMENTOS TEÓRICOS, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, ÚLTIMA EDICIÓN,

DIEGO LUZÓN PEÑA, DERECHO PENAL PARTE GENERAL, CIVITAS, MADRID, ÚLTIMA EDICIÓN,

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA (DIR), DOCTRINA PENAL DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2007,

GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), COMENTARIOS AL NUEVO CÓDIGO PENAL, ARANZADI, PAMPLONA, ÚLTIMA EDICIÓN,

J.M. TAMARIT SUMALLA (Y OTROS), CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO, BARCELONA, ÚLTIMA EDICIÓN,



JOSÉ CEREZO MIR, CURSO DE DERECHO PENAL ESPAÑOL (VARIOS TOMOS), TECNOS, MADRID, ÚLTIMA EDICIÓN,
LUIS GRACIA MARTÍN, LECCIONES DE CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, ÚLTIMA EDICIÓN,
VICENTA CERVELLÓ DONDERIS, DERECHO PENITENCIARIO, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2006,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE2,CE9,R1,R2	30	0	30
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CE4,CE6,CE9,R2	10	7	17
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R1,R2	2	10	12
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	50	50
EVALUACIÓN	R1,R2	3	0	3
Total		45	67	112



11. Sistemas de evaluación:

EN EL EXAMEN TEÓRICO ORAL Y EN EL EXAMEN ESCRITO TEÓRICO-PRÁCTICO ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 PARA APROBAR LA ASIGNATURA.
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	15 %	0 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	15 %	0 %
EXAMEN FINAL ORAL DEL TEMARIO	35 %	40 %
EXAMEN FINAL ESCRITO TEÓRICO-PRÁCTICO	35 %	40 %
Total	100 %	80 %

Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESCRITO TEÓRICO-PRÁCTICO Y UN EXAMEN ORAL DEL TEMARIO.
EN EL CASO DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA, LA CALIFICACIÓN SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS QUE LES SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL
TUTORÍA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).



14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO